



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN PARCELA N° 1 LOTE 2-Z SECTOR "4 PALOMAS".

Vallenar, 16 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2920 /

VISTOS :

- 1.- Solicitud permiso Sr. Fernando Guerra Rivera.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Prov. N° 361 fecha 14/09/2016 Administración Municipal.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Decreto Exento N° 3789 del 02/07/2011, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Fernando Guerra Rivera, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Parcela N° 1 Lote 2-Z del sector 4 Palomas de la comuna de Vallenar, en los siguientes horarios y días que se detallan a continuación:

a) Días 17-18 de Septiembre del 2016 desde las 10,00 hrs hasta las 5,00 hrs de la madrugada del día 19 de Septiembre del 2016.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-

3.- Valor a cobrar \$ 45.999-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Arch. Ofna de Partes

CTR/NFR/RPC/rob.